

ticuatro de Operarios, todo ello con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 294, de 26 de diciembre actual.

Punta Umbria, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.731-E.

31541 RESOLUCION del Ayuntamiento de Roquetas de Mar referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero técnico industrial, de acuerdo con el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 289, de fecha 20 de diciembre del corriente año, publica las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, una plaza de Ingeniero técnico industrial, encuadrada en el grupo de Administración Especial.

La plaza está dotada con el sueldo que corresponde al coeficiente retributivo 3,8, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Roquetas de Mar, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.374-A.

31542 RESOLUCION del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto de acuerdo con el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 290, de fecha 21 de diciembre del corriente año, publica las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, una plaza de Arquitecto encuadrada en el grupo de Administración Especial.

La plaza tiene una dedicación de media jornada, está dotada con el sueldo que corresponde al coeficiente retributivo 5, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Roquetas de Mar, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.451-A.

31543 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana por la que se anuncian pruebas selectivas restringidas, para cubrir en propiedad 19 plazas de Auxiliares de Administración General.

Aprobadas por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1977, se convoca, con carácter extraordinario, pruebas selectivas restringidas, para cubrir en propiedad 19 plazas de Auxiliares de Administración General (14 vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, y 5 pendientes de creación, conforme a lo dispuesto en el apartado 3,2 del artículo 2.º del Real Decreto 1409/1977.

Las indicadas plazas, tienen asignado un coeficiente de 1,7, indemnización por residencia, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas, es de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—13.255-E.

31544 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana por la que se anuncia oposición restringida para proveer las plazas que se citan.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 1977, se convoca oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

Siete plazas de Fontaneros y Abastecimiento de Agua (una con cargo a la plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento), teniendo asignados un coeficiente de 1,3.

Diez plazas de Albañilería y Pintura, con un coeficiente 1,3. Setenta y dos plazas de Peones de construcción, limpieza y vigilancia y atención de colegios, con un coeficiente de 1,3.

Una plaza de vigilancia y atención de colegios, con un coeficiente del 1,3.

Las indicadas plazas, además de los coeficientes asignados, están dotadas de dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales que se establezcan.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las distintas oposiciones es de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Ban Bartolomé de Tirajana, 17 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—13.622-E.

31545 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Aparejador municipal del mismo.

En sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el 26 de los corrientes, se acordó anular la convocatoria de la oposición a Aparejador municipal inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo último.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Aparejador municipal.

Dicha plaza está encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en estas pruebas selectivas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanlúcar de Barrameda, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.479-A.

31546 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos técnicos.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 20 de los corrientes, acordó elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición más arriba reseñada, incluyéndose en la misma a don Juan Ruiz Benítez de Lugo y Camacho, una vez estimada su reclamación contra la lista provisional.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las citadas plazas, éste ofreció el siguiente resultado:

1. D.ª Zoraida Castilla Díaz.
2. D. Manuel A. Díaz Ortega.
3. D. Marcos Benítez Castañeda.
4. D. Juan M. Rodríguez Rodríguez.
5. D.ª María de los Angeles Carrillo Gómez.
6. D. Luis Arroyo de Armas.
7. D. Ramón Gutiérrez Padrón.
8. D. Zenón Rodríguez Neris.
9. D.ª Isabel Sánchez Miranda.
10. D. Domingo Luis Díaz Rojas.
11. D. Aurelio Alonso Fumero.
12. D. Félix Hernández Hernández.
13. D. José C. Gutiérrez Joffre.
14. D. Lorenzo Sandoval Díaz.
15. D. Jesús Oliva Galindo.
16. D.ª María Teresa Gómez Hernández.
17. D. Ramón Lastres Segret.
18. D. Pedro Alvarez Fernández.
19. D. Lorenzo Navarro Pinto.
20. D. Rafael Díaz Díaz.
21. D. Enrique Luis Martínez Barona Molowny.
22. D. Francisco J. Espinosa Díaz.
23. D. Antonio Ibarra Martínez.
24. D. José Luis Bravo Damían.
25. D. Alfredo González Hernández.
26. D. Jorge Bernat Falomir.
27. D. Conrado Domínguez Auyanet.
28. D. José F. Teja Guerra.
29. D. José F. Mora Bento.
30. D. Eusebio Alonso Honrado.
31. D. José Acevedo Cabrera.
32. D. Juan González Martín.
33. D. Juan Ruiz Benítez de Lugo y Camacho.

Asimismo, el Tribunal calificador acordó que el acto de celebración del primer ejercicio tenga lugar transcurridos quince días a partir de aquel en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife a 21 de diciembre de 1977.—El Secretario general interino, Federico Padrón Pérez.—13.624-E.